

BAQUEDANO, 11 OCT 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1847

VISTOS:

1. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 51 de fecha 11 de octubre del 2011.
2. El decreto exento Nro. 1845 de fecha 11 de octubre del 2011, que autoriza comisión de servicios a doña Fannie Miranda Hidalgo, cédula nacional de identidad Nro. 16.874.533-8, para viajar a la ciudad de Viña del Mar para asistir al Seminario Nacional de Secretarías 2011.
3. El Decreto de registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
4. La ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), a doña Fannie Miranda Hidalgo, cédula nacional de identidad Nro. 16.874.533-8, Administrativa de planta Grado 18° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de traslados que se ocasionarán por la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Viña del Mar de acuerdo al decreto exento Nro. 1845 de fecha 11 de octubre del 2011, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
Subtítulo 22 Item 08 Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/RMP/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Administración y Finanzas
- Personal